



**12 de marzo – 19:30 horas – Nº 2**

**INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL. Nº 2**

La Consejería de Educación y Cultura, en respuesta a la situación generada por el COVID-19, está adaptando los criterios de organización y funcionamiento de los centros para este nuevo periodo educativo. En concreto, se adaptarán el horario de apertura de los centros y el horario del personal docente y no docente. Así mismo, se están definiendo los criterios para la elaboración, por parte de cada centro, de un plan que garantice los adecuados servicios de información, atención y tutorización personalizada, presencial y a distancia, a familias y alumnado.

Por otra parte, se está trabajando en estos momentos para concretar una propuesta que compatibilice la modalidad no presencial de trabajo en el ámbito educativo docente con la prestación de los servicios adecuados para este nuevo periodo educativo.

Para informar adecuadamente de todo lo anterior, se prevé convocar mañana viernes a los Directores y Directoras de todos los centros educativos de La Rioja para las reuniones que se celebrarán a partir del lunes, día 16 de marzo, en diferentes sesiones, tanto presenciales como por videoconferencia.

Luis Cacho Vicente  
Consejero de Educación y Cultura